FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0042483

Al	31	de	Diciembre	de	1.99	6	
Ехр	edien	te No.		72304			
TOTAL CAPITAL SOCIAL			L SOCIAL	5'000.00	00		

	TELOACION		COMPAÑIA
IDENI	IFICACION	DELA	COMPANIA

RUC RAZON SOCIAL

0991317104001 Cromalive S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIO	Código de				
	A		Cédula, RUC o	Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones No. VALOR TOTAL	
lo.	Apellidos y Nombres Completos 1/ Santos Tanca Félix Antonio	Nacionalidad	Pasaporte	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
1	Santos Tanca relix Antonio Santos Tanca Mercedes Valentina	Ecuatoriano Ecuatoriana	0910330901 0910330885		2.500 2.500	2'500.000 2'500.000
2	Salius laika Perceus valialitua	ECCOULTAID	031022000		2.500	2 300.000
3						
4						
-5					· 	
7						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
-/						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				<u> </u>		
10				·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
11						
12						
13		·				
14						
15						
16						
17						
18						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
19						
20		•				
21						
22						
23						
24						
25						
26						<u></u>
27						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
28						
29	<u> </u>					
30			 			
31	<u></u>		·			
32	*					
33						
34						
35						
ertific	co que la información es correcta		<u>, , , , , , , , , , , , , , , , , , , </u>			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
					TOTAL	5'000.000

Guayaquil, 30 de Octubre de 1.998

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL